REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	ACCIÓN POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
Demandado	KOBA S.A.S
Radicado	05001 31 03 013 **2017 00493** 00
Asunto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR- FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín -Sala Segunda Civil de Decisión- mediante providencia del 5 de abril del presente año, en virtud del cual se CONFIRMÓ la sentencia apelada Y REVOCO PARCIALMENTE en relación con el numeral cuarto de la parte resolutiva, en sentido de indicar que en la condena en costas se deben incluir las agencias en derecho.

Una vez se encuentre ejecutoriado este auto, se procederá a liquidar las costas en esta instancia, ya que en la segunda instancia no se causaron y se dispone que en la liquidación se incluya la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. ($908.526), por concepto de agencias en derecho de la primera instancia,.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARÍA BOTERO MOLINA

JUEZ

MGO (C)

Firmado Por:

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ

JUZGADO 13 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
087cff533e755ddd227a56ff56dc55d3c0708e53a3a48b6dc6a52c38ed1e43fe
Documento generado en 29/07/2021 10:12:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica